



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| | | | | | |
|---------------------|-----|-----|------|-------------|--------------|
| FECHA DE INVITACIÓN | 16 | 3 | 2018 | CONSECUTIVO | ILG-083-2018 |
| | DIA | MES | AÑO | | |

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural con estudios en ingeniería ambiental, conocimientos en investigación en digestión anaerobia para el aprovechamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestar servicios de apoyo a las actividades de investigación y de organización de talleres en el marco del proyecto "Development of a bio-refinery system for organic acid production, bioenergy generation and nutrient recovery using fish wastes from Tumaco, Colombia"

| 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | CANTIDAD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| a. Persona natural con conocimientos en investigación en digestión anaerobia. | |
| b. Tener capacidades en el trabajo de laboratorio e investigación | |
| c. Demostrar haber participado en un grupo de investigación avalado por COLCIENCIAS. | |
| d. Haber finalizado el nivel básico de inglés debidamente certificado | |
| e. | |

| 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Realizar análisis químico para determinar ácidos grasos volátiles individuales requeridos en el desarrollo del objetivo 1 del proyecto "Development of a bio-refinery system for organic acid production, bioenergy generation and nutrient recovery using fish wastes from Tumaco, Colombia". |
| b. Realizar los análisis estadísticos de los experimento para la optimización de la producción de AGVs requeridos en el desarrollo del objetivo 1 del proyecto "Development of a bio-refinery system for organic acid production, bioenergy generation and nutrient recovery using fish wastes from Tumaco, Colombia" |
| c. Redactar los informes de resultados de investigación del primer objetivo del proyecto "Development of a bio-refinery system for organic acid production, bioenergy generation and nutrient recovery using fish wastes from Tumaco, Colombia" |
| d. Presentar informe detallando de cumplimiento de las actividades anteriormente señaladas previo a cada pago, con el visto bueno del director del proyecto. |
| e. |

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------|
| 5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA | 90 días | (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo) |
|------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------|

| 6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$): | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): | \$ 2.689.200 | Según CDP No. 19-5062 de 2018 (Año) | (Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) |
| 6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$): | \$ 2.689.200 | (Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000) | |

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
 - Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
 - Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
 - Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
 - Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)
 - Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago
- Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
 - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

| | | | | | |
|---------------------|-----|-----|------|-------------|--------------|
| FECHA DE INVITACIÓN | 16 | 3 | 2018 | CONSECUTIVO | ILG-083-2018 |
| | DÍA | MES | AÑO | | |

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: lscadavidr@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 3050 del Edificio 25 ubicado en la Cra. 32 # 12-00 vía Candelaria de Palmira

| | | | | | |
|----------------------------------------------------------|-----|-----|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL | 23 | 3 | 2018 | HORA: | 4:00 p.m |
| | Día | Mes | Año | (Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s)) | |

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| REQUISITOS | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/ RECHAZO |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento) | FORMACION ACADEMICA: Se asignarán 60 puntos al oferente que tenga mayor formación académica de pregrado en el área de ingeniería ambiental, y a las demás se les asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple | 60 |
| | PARTICIPACIÓN EVENTOS ACADEMICOS: Se asignarán 40 puntos al oferente que presente la mayor cantidad de certificaciones que acrediten participación en eventos académicos relacionados con el tema de investigación, a las demás se les asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple | 40 |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: | | 100 PUNTOS |

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: El oferente que certifique mayor cantidad de semestres aprobados en un programa de ingeniería ambiental.

Criterio 2: Si persiste el empate se realizará un sorteo mediante balotas con los oferentes empatados.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---------------------|------------|-------|-------------|
| Nombres y Apellidos: | Luz Stella Cadavid Rodríguez | Correo electrónico: | lscadavidr | @ | unal.edu.co |
| Dependencia o Proyecto: | Departamento de Ingeniería | Teléfono fijo UN | 2868888 | Ext.: | 35709 |

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

CRONOGRAMA INVITACIÓN ILG-083-2018

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA DE CIERRE |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la invitación | 16 de marzo de 2018 | |
| Fecha de recepción de propuestas y cierre de la invitación | Hasta el 23 de marzo de 2018 | Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el formato de invitación directa, hasta las 4:00 p.m. |
| Publicación del informe de evaluación preliminar | 3 de abril de 2018 | |
| Observaciones al informe preliminar | 4 de abril de 2018 | 10:00 a.m. |
| Respuesta a las observaciones y publicación de informe definitivo | 5 de abril de 2018 | |